



PROPUESTA DE MEJORAS PARA LOS CONSEJOS FEDERALES DE EDUCACIÓN Y DE SALUD

[En base al documento: **Federalismo y Políticas Sociales. Una aproximación desde la experiencia de los Consejos Federales en las áreas de Educación y Salud.** | Potenza Dal Masetto, M. Fernanda. (2005-002)]

Un estudio elaborado por la Fundación PENT propone una serie de ideas para mejorar el funcionamiento de los Consejos Federales de Cultura y Educación (CFCE) y de Salud (COFESA), a partir de una investigación sobre la tarea de estos organismos en los últimos 15 años.

Las recomendaciones tienden a ampliar el espacio institucional de ambos consejos a fin de que puedan cumplir un rol más activo en el diseño y coordinación de políticas educativas y sanitarias de carácter federal.

En este sentido, María Fernanda Potenza Dal Masetto, la investigadora que tuvo a su cargo el trabajo, llegó a la conclusión de que si bien el CFCE logró durante la etapa analizada mayores avances que el COFESA, en los años '90 ambos organismos funcionaron generalmente como "caja de resonancia" de los proyectos impulsados por las autoridades nacionales de cada sector. Tras una serie de desencuentros políticos durante el gobierno de la Alianza, a lo largo de 2002 pudieron avanzar en acuerdos operativos para dar respuestas a algunas necesidades urgentes para la mayoría de las provincias y, posteriormente, se abocaron al logro de convenios estratégicos que hacen a la política de Estado en materia de educación y salud. Además, el estudio subraya que la interacción de los dos Consejos con el Poder Legislativo fue más bien intermitente, con menor frecuencia en el caso de Salud.

Del análisis comparado de los Consejos de Educación y Salud surgen una serie de propuestas de mejoras, las cuales pueden hacerse extensibles a los Consejos Federales de otras áreas. Tales ideas se sintetizan en los siguientes puntos:

- Una definición clara y por consenso de las funciones de cada uno de los actores gubernamentales (nacionales y provinciales) dentro de sus respectivos sectores, con especificación del rol de los Consejos Federales tanto para tiempos "normales" como de crisis.
- La integración de actores no gubernamentales, como organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, ya sea bajo la conformación de consejos asesores o para consultas puntuales.
- La incorporación sistemática a la agenda de los Consejos de temas y preocupaciones propias de las jurisdicciones provinciales.
- La definición consensuada de mecanismos para el logro de acuerdos.

Fundación PENT
Maipú 1300 – Piso 2
C1006ACT Buenos Aires, Argentina
Tel: 4312-8960
informes@pentfundacion.org
www.pentfundacion.org



- La formalización de las comisiones, definiendo claramente sus funciones en el marco de la política sectorial.
- Establecer el cargo de Secretario General o Ejecutivo, con estabilidad por un período determinado de tiempo y requisitos de cumplimiento obligatorio para aspirar al cargo.
- Asignación de un mínimo de recursos presupuestarios propios.
- Establecer mecanismos e incentivos (relacionados con el grado de avance de cada proyecto) que permitan asegurar el cumplimiento efectivo de los acuerdos alcanzados a nivel intergubernamental.
- Dotar a los Consejos de una estructura propia, con misiones y funciones predefinidas.
- Dotarlos de un plantel mínimo de técnicos, que no sólo se dediquen a funciones administrativas, sino a la elaboración de estudios y propuestas de políticas. En relación con estas dos últimas propuestas, una opción sería incorporar los Consejos Federales a la estructura del Ministerio respectivo. Otra, crearlos con una estructura propia por fuera de ellos. La investigadora se inclina por la primera de estas alternativas, ante el riesgo de duplicación de funciones y deslegitimación del gobierno nacional para cumplir su rol de "rectoría" dentro de los respectivos sectores.

El estudio pone de relieve que el CFCE y el COFESA son ámbitos político-institucionales estratégicos para diseñar políticas públicas en un país federal. Desde el punto de vista formal, uno y otro han funcionado en forma bastante regular a lo largo de las últimas tres décadas, reuniéndose al menos dos veces por año y bajo la regla informal de adoptar decisiones por consenso.

Sin embargo, la autora destaca que ambos órganos han tenido una alta dependencia de los ministerios nacionales de Educación y de Salud; que su incidencia en la elaboración de políticas públicas ha sido escasa y que también resultaron afectados por la alta rotación de las autoridades políticas, así como por la conformación de bloques internos durante fines de los años ochenta y entre los años 2000 y 2001.

Según el trabajo, el CFCE ha sido más dinámico que el COFESA. Las razones se atribuyen a que la Ley Federal de Educación le asignó tareas específicas con respecto a su intervención sectorial, así como también a la mayor estabilidad de sus comisiones y de su Secretario General (entre 1990 y 2004 el CFCE tuvo sólo cuatro Secretarios Generales). Actualmente, el Consejo trabaja en el acuerdo de "núcleos de aprendizajes prioritarios", que funcionan como "equivalencias" entre los sistemas educativos provinciales, y ha retomado el tratamiento de temas como calidad educativa, financiamiento del sector y problemáticas de la educación media. No obstante, se señala que no todos los acuerdos logrados en el seno del CFCE tuvieron aplicación práctica, como ha ocurrido con las disposiciones específicas referidas a la implementación de la nueva estructura del Sistema Educativo Nacional, establecida por la Ley Federal de Educación.

En cuanto al COFESA, el estudio puntualiza que durante los últimos 15 años no contó con recursos técnicos permanentes y que para elaborar propuestas se apoyó en las áreas técnicas del ministerio de Salud de la Nación, que utilizaron ese ámbito para exponer sus diferentes políticas y programas. En la fase más aguda de la crisis, el Consejo sirvió como catalizador de acuerdos para dar respuesta a reclamos sociales urgentes. En los últimos tiempos, se ha avanzado en acuerdos sustantivos que derivaron en la elaboración conjunta de un Plan Federal de Salud para el período

Fundación PENT
Maipú 1300 – Piso 2
C1006ACT Buenos Aires, Argentina
Tel: 4312-8960
informes@pentfundacion.org
www.pentfundacion.org



2004/2007 y la adhesión de las provincias a la política nacional de prescripción de medicamentos por su nombre genérico.

Fundación PENT
Maipú 1300 – Piso 2
C1006ACT Buenos Aires, Argentina
Tel: 4312-8960
informes@pentfundacion.org
www.pentfundacion.org